SECRETARI EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

MARIBEL BENITEZ PEREA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CUARENTA PORCIENTO (40%) DEL PROYECTO DE APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO	N°. CONVENIO: 1376 - 25
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ SEGUNDO DESEMBOLSO 40%	

SECRETARIA JURÍDICA

FACTURA POR PRIMERA VEZ	FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO APLICA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACION GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO APLICA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACION GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES, DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA, PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Factura Electrónica De Venta No

FEUT No. 101

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica N°. 18754093727004 que habilita desde FEUT 1 hasta FEUT 500. Vence 2027-05-21

UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDI

NIT 901167074

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8542 4.00 X 1000

CLIENTE	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890201900 6		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 49 3 61	irrancaberme	6115555	

POR CONCEPTO DE
Convenio de No. 1376-25 de Asociación para la ejecución de programas de Formación Tecnológica del semestre A-2025. Corresponde al 40% de 66 becas

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
24/06/2025	24/07/2025	VENDEDOR GENERAL	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U.Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2-2BECAS C	Tecnología Gestión Tributaria, Contable y Financiera	66	Und.	551.040	0%	0	36.368.640

Total lineas o items: 1

SUBTOTAL	36.368.640
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	36.368.640
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	36.368.640

Valor en Letras

TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/06/2025 21:32:47

CL 55 19 25 Teléfono 3158088831 Barrancabermeja
Correo Electrónico info@utem.edu.co

CUFE: 7ca1d968bfcd76a3832ebd4b4fee2a12b0c8f956084 1de5ead94781f35136edcf75ac554abc48a67e3a38774b4f9886f --Expedición: 25/06/2025 02:35 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en uso de las facultades que otorga la Ley 145/60, Ley 43/90 y la Circular No. 002 de la Junta Central de Contadores,

CERTIFICO

QUE: La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio UTEM, identificada con el NIT No. 901.167.074-0, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (06) meses, dando cumplimiento oportuno a todos los pagos de nómina, aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social: Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Se expide en Barrancabermeja a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Isabel Mancera C

ISABEL MARIA MANCERA CAMELO
REVISORA FISCAL
TP 106474-T

Vigilada MinEduca n

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6E7D602F81479CC6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISABEL MARIA MANCERA CAMELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37935696 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 106474-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

106474-T



ISABEL MARIA
MANCERA CAMELO
C.C.37935696
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 116089

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **26344**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Banco Caja Social | FUNDACION GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO - UTEM	Identificado con **NIT 901.167.074-0**
**	Identificado con **
**	Identificado con **
	Identificado con **

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina: BARRANCABERMEJA con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número	: 24139146158
Fecha de Apertura	: **23 de septiembre de 2024**
Saldo disponible	: $0.00
Saldo total a la fecha	: $0.00
Condiciones de Manejo	: INDIVIDUAL
Estado	: ACTIVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Hasta aquí hace constar el Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a: EJECUCION DEL CONVENIO 1376-25 ENTRE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA Y UTEM

Realizada en la Oficina BARRANCABERMEJA de la ciudad de BARRANCABERMEJA, el día Lunes 19 de mayo de 2025

Cordialmente,

Laura Natalia Stancel

FIRMA FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

Secretaría de
Educación Distrital

Barrancabermeja

ACTA PARCIAL No 1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1376-25

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	**UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**
NIT:	NIT. No. 901.167.074-0.
REPRESENTANTE LEGAL:	Sra. ANGELICA YANETH VIDAL H.
CÉDULA:	Nº 28.061.062 de Barrancabermeja.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNOLOGICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($129.880.080,00)** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($38.958.480,00).** APORTE DEL DISTRITO: **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($90.921.600,00)**
DURACIÓN:	CUATRO (04) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA N° 1860 del diez (10) de abril del 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° 25-02355 del once (11) de abril del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. N° 25-03275 del trece (13) de mayo de 2025
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION-MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) de junio del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	CINCO (05) de octubre del 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunieron la secretaria de Educación Distrital **MARIBEL BENITEZ PEREA**, en su condición de supervisora del Convenio de asociación **No. 1376-25** y la señora **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 28.061.062 de Barrancabermeja -Santander, en calidad de representante legal de la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM** con **NIT No. 901167074-0**, para suscribir la presente Acta Parcial No.1 correspondiente al segundo desembolso del convenio **No. 1376-25**, de acuerdo con los siguientes detalles:

1. El corte del presente pago parcial corresponde al pago del Segundo Desembolso por valor del Cuarenta por ciento (40%) del aporte del Distrito.

2. En el informe del Supervisor y de apoyo a la supervisión se deja constancia que, a la fecha, la Institución Educativa ha cumplido con el objeto del Convenio, presentando el informe de las actividades realizadas.

3. Que, sobre valor y forma de pago, la Cláusula Décima del Anexo de condiciones de Convenio de Asociación **No. 1376-25** ,se estableció en el literal B: "*Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de* ***TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($36.368.640,00)***"

4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	N° 25-03275	trece (13) de mayo de 2025	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	($90.921.600,00)
C.D.P.	N° 25-02355	once (11) de abril del 2025	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	($90.921.600,00)

5. Que el día 06 de junio de 2025 se suscribió la correspondiente Acta de inicio al Convenio de Asociación No. 1376-25.

6. Que el Primer Desembolso correspondiente al **Cincuenta por Ciento (50%)** realizado por el **DISTRITO** a la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, fue por valor de ***CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($45.460.800,00)***, correspondiente a **SESENTA Y SEIS (66)** estudiantes becados y matriculados efectivamente.

7. Para el Segundo Desembolso objeto de la presente Acta, la institución reporta cero (0) deserciones, haciendo efectivo el recurso ya que los estudiantes no superaron más del 20% de inasistencia a las clases al primer corte académico del programa. Por lo anterior, se establece el pago sobre los **SESENTA Y SEIS (66)** estudiantes, y el valor correspondiente al Cuarenta por ciento **(40%)** por parte del Distrito que corresponde a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($36.368.640,00).**

VALOR DEL APORTE DISTRITO	$ 90.921.600,00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 45.460.800,00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA		***$ 36.368.640,00***
VALOR POR EJECUTAR		$ 9.092.160,00
SUMAS IGUALES	**$ 90.921.600,00**	**$ 90.921.600,00**

El Distrito pagará con la presente acta parcial el valor de ***TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($36.368.640,00),*** correspondiente al segundo desembolso.

8. Que la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los últimos seis (6) meses conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

9. Que la presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma a favor de la Institución Educativa, correspondiente a la presente acta parcial.

10. La **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, presentó los siguientes documentos: Factura electrónica de venta, certificación cuenta Bancaria, y el informe periódico de actividades.

Para constancia se firma por los intervinientes el, 25 JUN 2025

Por **EL DISTRITO,**

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital
Supervisora
CONVENIO DE ASOCIACION
N° 1376-25

Por **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**

ANGELICA YANETH VIDAL H.
Representante legal y/o delegado para contratar.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodríguez Administrador Financiero		JUNIO 2025
Revisión Jurídica:	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS S.E.D		JUNIO 2025
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	Jhon Freddy Rodríguez Quiñonez Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS		JUNIO 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SECRETARIA DE EDUCACION
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACION N° 1376-25
PERIODO: 2025 – A.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	**UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**
NIT:	NIT. No. 901.167.074-0.
REPRESENTANTE LEGAL:	Sra. ANGELICA YANETH VIDAL H.
CÉDULA:	Nº 28.061.062 de Barrancabermeja.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNOLOGICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($129.880.080,00)** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($38.958.480,00).** APORTE DEL DISTRITO: **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($90.921.600,00)**
DURACIÓN:	CUATRO (04) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA N° 1860 del diez (10) de abril del 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° 25-02355 del once (11) de abril del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. N° 25-03275 del trece (13) de mayo de 2025
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION-MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	**SEIS (06) de junio del 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**CINCO (05) de octubre del 2025**

1. ALCANCES DEL OBJETO

1- Beneficiar a 66 estudiantes en su formación tecnologica para el PRIMER SEMESTRE DEL 2025, aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar lo correspondiente al valor que no cubre el beneficio de beca en matricula; así como también los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas, Lo anterior como se relaciona en el siguiente presupuesto:

UTEM 2025-A									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel tecnológico	66	$ 2.435.160,00	$ 1.967.880,00	$ 1.377.600,00	$ 590.280,00	$ 90.921.600,00	$38.958.480,00	$ 129.880.080,00

2-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas transfórmate con la educación superior.

3-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del convenio la prestación de un servicio académico de calidad mediante la asignación de docentes y personal idóneo adscritos a la Institución educativa.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se realizó el seguimiento parcial al convenio de asociación **1376-25**, suscrito entre la **ADMINISTRACIÓN DISTRITAL** de Barrancabermeja y la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas, para el cumplimiento de los alcances antes mencionados:

La **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM,** reportó al Distrito de Barrancabermeja **SETENTA Y SEIS (66)** becas efectivas, cumpliendo su proceso de legalización de matrícula.

PROGRAMA ACADEMICO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
BECAS A NIVEL TECNOLOGICO	66
TOTAL	66

3. GARANTÍA DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

En virtud de la función de supervisión que ejerce el Distrito de Barrancabermeja y con base en los reportado por la Institución educativa la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, se evidenció lo siguiente:

La **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, se distingue por sus instalaciones modernas y funcionales, que garantizan el confort y la comodidad tanto para estudiantes como para el personal. Todas las aulas están equipadas con aire acondicionado y ventiladores para mantener una temperatura óptima durante las clases. Además, cuentan con sillas estudiantiles ergonómicas, tableros acrílicos, escritorios y sillas para el profesorado, lo que crea un entorno propicio para el aprendizaje.

está comprende aulas múltiples, auditorios y laboratorios que benefician a los diferentes programas académicos. También incluye áreas de oficinas para el personal académico y administrativo, así como servicios como cafetería, zonas de recreación y parqueadero.

El campus universitario ocupa un área de 1776.2 metros cuadrados construidos y consta de un edificio de 6 pisos y un sótano. Se encuentran disponibles servicios básicos como agua, electricidad, alcantarillado, gas, teléfono, internet y WI-FI. Además, el certificado de uso del suelo indica que la actividad del sector es mixta, incluyendo viviendas, comercios e instituciones.

Las instalaciones cuentan con un ascensor para personas con discapacidad que abarca desde el sótano hasta el sexto piso, así como escaleras de salida de emergencia para garantizar la seguridad de todos los ocupantes del edificio.

SOTANO: El sótano de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) cuenta con un área total de 300 metros cuadrados y alberga diversas instalaciones y servicios importantes para el funcionamiento de la institución. Estas instalaciones incluyen:

1.Cuarto de seguridad para transformador eléctrico: Este espacio está diseñado para albergar el transformador eléctrico de la UTEM, el cual es fundamental para el suministro de energía eléctrica a todas las áreas de la institución. El cuarto de seguridad está equipado con las medidas de seguridad necesarias para proteger el transformador y garantizar su funcionamiento seguro y eficiente.

2.Bodega: La bodega en el sótano proporciona espacio de almacenamiento para diversos materiales, equipos y suministros utilizados en las actividades académicas, administrativas y de mantenimiento de la UTEM. Esta bodega es fundamental para mantener organizados y resguardados los recursos necesarios para el funcionamiento diario de la institución.

3.Un ascensor: El sótano cuenta con un ascensor que proporciona acceso vertical a diferentes niveles del edificio, facilitando el desplazamiento de personas y carga entre el sótano y los pisos superiores. El ascensor es una parte importante de la infraestructura de la UTEM, especialmente para garantizar la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

4.Una rampa de acceso: La rampa de acceso permite el ingreso y la salida de vehículos al sótano de la UTEM. Esta rampa facilita la carga y descarga de materiales, equipos y suministros, así como el acceso de vehículos de emergencia en caso necesario. La rampa de acceso es parte integral de la logística y la operación de la institución.

5.Escaleras de acceso para el primer piso: Además del ascensor y la rampa de acceso, el sótano está equipado con escaleras que conectan con el primer piso del edificio. Estas escaleras proporcionan una ruta alternativa de acceso y salida en caso de emergencia, garantizando la seguridad de las personas que se encuentran en el sótano.

PRIMER PISO-El primer piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para proporcionar una variedad de servicios y espacios que satisfagan las necesidades de la comunidad universitaria y del público en general. Las instalaciones en este nivel incluyen:

1.Recepción para atención al público: La recepción es el punto de contacto principal para los visitantes, estudiantes, profesores y personal de la UTEM. Aquí, se brinda información general, se gestionan trámites administrativos y se ofrece orientación sobre los servicios disponibles en la institución.

2.Un ascensor para personas con discapacidad: El ascensor garantiza la accesibilidad para personas con movilidad reducida, permitiéndoles desplazarse de manera segura y cómoda entre los diferentes niveles del edificio. Esta medida es parte del compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para toda su comunidad.

3.Un aula: El aula está equipada para albergar clases, conferencias, talleres y otras actividades académicas. Con una capacidad para 40 personas, proporciona un espacio adecuado para el aprendizaje colaborativo y la interacción entre estudiantes y docentes.

4.Ocho oficinas administrativas: Estas oficinas son el centro de operaciones administrativas de la UTEM. Aquí se llevan a cabo tareas como la gestión de recursos humanos, la administración financiera, la coordinación de programas académicos y la atención al público en asuntos administrativos.

5.Dos baños: Los baños proporcionan instalaciones sanitarias para hombres y mujeres en el primer piso, garantizando la comodidad y la higiene de quienes utilizan las instalaciones de la UTEM.

SEGUNDO PISO-El segundo piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece una variedad de servicios y espacios destinados a promover el bienestar y la comodidad de la comunidad universitaria y de los visitantes. Entre las instalaciones disponibles en este nivel se encuentran:

1.Cafeteria: La cafeteria es un espacio diseñado para que estudiantes, profesores y personal de la UTEM puedan disfrutar de alimentos y bebidas en un ambiente relajado y social. Ofrece opciones de comida rápida, bebidas y refrigerios para satisfacer las necesidades de quienes utilizan las instalaciones del campus.

2.Auditorio: El auditorio es un espacio versátil equipado para albergar eventos académicos, conferencias, presentaciones y actividades culturales. Con una capacidad promedio para 130 personas, está equipado con sistemas de sonido, video beam y aire acondicionado para garantizar la comodidad y la efectividad de las presentaciones.

3.Ascensor para personas con discapacidad: Al igual que en otros niveles del edificio, el ascensor está disponible en el segundo piso para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida. Esto refleja el compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los miembros de su comunidad.

4.Escaleras: Las escaleras conectan el segundo piso con el primero y el tercer piso, proporcionando múltiples rutas de acceso a diferentes áreas del edificio. Esta disposición facilita la circulación de personas y promueve la seguridad en caso de emergencias.

5.Zona sanitaria: La zona sanitaria está diseñada para satisfacer las necesidades de higiene y bienestar de los usuarios del segundo piso. Se divide en dos áreas separadas:

6.Bateria de baños para hombres: Esta área cuenta con tres servicios, uno de los cuales está adaptado para personas con discapacidad. Además, dispone de tres urinarios y dos zonas de lavado de manos, garantizando la comodidad y la accesibilidad para todos los usuarios.

7.Bateria de baños para mujeres: Similar a la anterior, esta área también cuenta con tres servicios, uno de ellos adaptado para personas con discapacidad. Además, dispone de dos zonas de lavado de manos para asegurar la higiene y el bienestar de las usuarias.

TERCER PISO -El tercer piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para ofrecer espacios adecuados y funcionales destinados a actividades académicas y de formación. Entre las instalaciones disponibles en este nivel se encuentran:

1.Aulas de clase climatizadas: El tercer piso alberga cinco aulas de clase equipadas con ventiladores y aire acondicionado para garantizar un ambiente cómodo y propicio para el aprendizaje. Cada aula tiene una capacidad para 30 personas, lo que permite realizar sesiones de clase efectivas y participativas.

2.Aula múltiple: Además de las aulas individuales, el tercer piso cuenta con un aula múltiple con capacidad para 60 personas. Este espacio versátil puede ser utilizado para conferencias, seminarios, talleres y otras actividades que requieran de una mayor capacidad de asistencia.

3.Aula de informática: El tercer piso dispone de un aula de informática completamente equipada con el mobiliario necesario, así como con computadoras y otros recursos tecnológicos. Esta sala está destinada para el desarrollo de actividades prácticas relacionadas con la informática y la tecnología.

4.Ascensor: Al igual que en los otros niveles del edificio, el tercer piso cuenta con un ascensor para garantizar la accesibilidad de todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida. Este servicio refleja el compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos sus usuarios.

5.Escaleras: Las escaleras proporcionan una ruta adicional de acceso y salida al tercer piso, conectándolo con el segundo y cuarto piso del edificio. Estas escaleras facilitan la circulación de personas y promueven la seguridad en caso de emergencias.

6.Cuarto de aseo: Para mantener la higiene y el orden en el tercer piso, se dispone de un cuarto de aseo equipado con los elementos necesarios para el aseo y mantenimiento de las instalaciones.

CUARTO PISO -El cuarto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece un conjunto de instalaciones diseñadas para promover el aprendizaje y la comodidad de los usuarios. Entre las características principales de este nivel se encuentran:

1.Aulas de clase climatizadas: El cuarto piso cuenta con cuatro aulas de clase equipadas con sistemas de climatización para garantizar un ambiente óptimo de estudio y concentración. Estas aulas están diseñadas para alojar sesiones de clase efectivas y productivas.

2.Ascensor para personas con discapacidad: Como parte del compromiso de la UTEM con la accesibilidad y la inclusión, el cuarto piso dispone de un ascensor especialmente diseñado para personas con movilidad reducida. Este ascensor facilita el desplazamiento vertical dentro del edificio y permite que todas las personas puedan acceder a este nivel sin dificultades.

3.Escaleras de comunicación: Para garantizar una circulación fluida y segura entre los diferentes niveles del edificio, el cuarto piso cuenta con escaleras que conectan con el tercer y quinto piso. Estas escaleras proporcionan una ruta adicional de acceso y salida, promoviendo la movilidad y la seguridad de los usuarios.

4.Zona sanitaria: El cuarto piso cuenta con una zona sanitaria dividida en baños separados para hombres y mujeres. En el área de baños para hombres, se encuentran tres servicios, uno de ellos adaptado para personas con discapacidad, así como tres orinales y una zona de lavado de manos con dos lavamanos. Por su parte, en el área de baños para mujeres, se disponen tres servicios, uno adaptado para personas con discapacidad, y dos zonas de lavado de manos.

QUINTO PISO -El quinto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece una infraestructura diseñada para satisfacer las necesidades académicas y funcionales de la comunidad universitaria. Entre las características principales de este nivel se encuentran:

1.Aulas de clase climatizadas: El quinto piso cuenta con cinco aulas de clase equipadas con sistemas de climatización para proporcionar un ambiente óptimo de aprendizaje. Cada aula tiene una capacidad para albergar hasta 30 personas, lo que permite realizar sesiones de clase efectivas y cómodas.

2.Aula múltiple: Además de las aulas de clase individuales, el quinto piso dispone de un aula múltiple con una capacidad de hasta 60 personas. Este espacio versátil puede utilizarse para llevar a cabo reuniones, conferencias, presentaciones u otras actividades grupales que requieran un espacio amplio y funcional.

3.Ascensor: Para garantizar la accesibilidad universal, el quinto piso cuenta con un ascensor que facilita el desplazamiento vertical dentro del edificio. Este ascensor permite que todas las personas, incluidas aquellas con movilidad reducida, puedan acceder cómodamente al nivel y disfrutar de todas sus instalaciones.

4.Escaleras de comunicación: El quinto piso está conectado con el cuarto y el segundo piso a través de escaleras que ofrecen una ruta adicional de acceso y salida. Estas escaleras permiten una circulación fluida entre los diferentes niveles del edificio, promoviendo la movilidad y la seguridad de los usuarios.

5.Cuarto de aseo: Para garantizar la comodidad y la higiene de los usuarios, el quinto piso cuenta con un cuarto de aseo equipado con instalaciones sanitarias adecuadas. Este espacio proporciona un lugar limpio y bien mantenido para que los usuarios puedan satisfacer sus necesidades básicas durante su estancia en el edificio.

SEXTO PISO Y CUBIERTA -El sexto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para proporcionar un entorno óptimo para actividades docentes y experimentales en el campo de las ciencias básicas. Entre sus principales características se encuentran:

1.Un Laboratorio de instrumentación y automatización industrial: es un espacio fundamental para la investigación, el desarrollo y la experimentación en áreas que requieren el uso de instrumentos de medición y control. Proporciona un entorno seguro y equipado para llevar a cabo actividades científicas y tecnológicas que contribuyen al avance del conocimiento en diversas disciplinas.

2.Tres laboratorios de ciencias básicas: Estos laboratorios están equipados con mesones de trabajo, equipos especializados y todos los materiales y reactivos necesarios para llevar a cabo experimentos y prácticas en áreas como la química, la física y la biología.

3.Servicios sanitarios: El sexto piso cuenta con instalaciones separadas para hombres y mujeres, cada una equipada con orinales, lavamanos y una ducha independiente. Esto garantiza la comodidad y la privacidad de los usuarios durante su estadía en el piso.

En lo que respecta al bienestar institucional, la UTEM dispone de una cafetería con mesa de ping pong para el disfrute y el descanso de los estudiantes, así como de amplios corredores y una cubierta en el sexto piso con zonas de estar que facilitan el encuentro y la convivencia entre los miembros de la comunidad académica.

En cuanto a la accesibilidad, la UTEM garantiza condiciones óptimas para personas con limitaciones o condiciones excepcionales. Desde el diseño y la construcción de la edificación, se han implementado rampas, elevadores desde el sótano hasta el sexto piso, pasamanos y baños adaptados según las normativas de construcción e inclusión. Además, se ha incorporado señalética adecuada para proporcionar información clara y precisa en diferentes ámbitos, asegurando así un entorno inclusivo para todos los miembros de la comunidad educativa.

4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

La UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM, informó que, tiene un programa de bienestar institucional surge como un puente para promover espacios de convivencia académica de calidad mediante estrategias de reconocimiento cultural, interacción física, educativa, social e intelectual de forma integral, es por ello por lo que hacer referencia a bienestar Institucional es hacer que el o la estudiante viva esa experiencia de acompañamiento en diferentes áreas y disciplinas para una mayor comodidad, sentir y respaldo académico.

Bienestar Institucional UTEM o Bien UTEM se encarga del bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo que conforman la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio, cuyo fin es el incentivo del desarrollo humano, en espacios de disfrute donde se incorpore el deporte, la cultura, el

tiempo de goce y agrado entre lo académico y el crecimiento personal de cada persona, así mismo, fortaleciendo conocimientos tanto como competencias que permitan un proceso inclusivo educativo, actuando como un engranaje para asociar los programas de formación de educación superior ofertados uniéndose a el proyecto de vida de los estudiantes de forma profesional.

Según lo anteriormente mencionado bienestar institucional propone un programa encaminado al servicio de los docentes, estudiantes, personal administrativo (colaboradores) y comunidad egresada perteneciente a UTEM para un mayor desarrollo personal y un mejor respaldo académico, es allí donde surge "Vivo la U", programa propuesto para respaldar a los estudiantes en su proceso de formación y los docentes tanto como administrativos en su crecimiento personal.

¿Qué es "Vivo la U"?

Hace referencia al programa orientado a la prevención de la deserción académica y la promoción de la graduación estudiantil UTEM, a través de 4 ejes institucionales de acción, fundamentales para el monitoreo, conformación de rutas de alertamiento e identificación de la posible tipología de factores de riesgo en los estudiantes de la institución:

Sistema de alertas tempranas

El sistema de alertas tempranas hace referencia al seguimiento e intervención institucional, brindándole a cada estudiante un acompañamiento y seguimiento adecuado de forma constante por parte de los docentes y la institución, previniendo la deserción, asegurando el éxito académico, donde finalmente se promueve la graduación a tiempo de forma apropiada.



Evaluación y monitoreo

En el proceso formativo práctico, la evaluación y monitoreo se encarga de obtener información o datos mediante una correcta retroalimentación del aprendizaje del estudiante para potencializar, desarrollar y estructurar habilidades y conocimientos efectivos útiles en el campo profesional.

Reconocimiento al Mérito Académico y Calendario de Grados

Este proceso representa el reconocimiento oficial a los estudiantes que han cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos para obtener su título profesional. La gestión institucional, el acompañamiento académico y la entrega oportuna de información son pilares fundamentales para garantizar que los estudiantes se sientan respaldados, seguros y confiados en que culminarán su trayectoria formativa sin contratiempos.

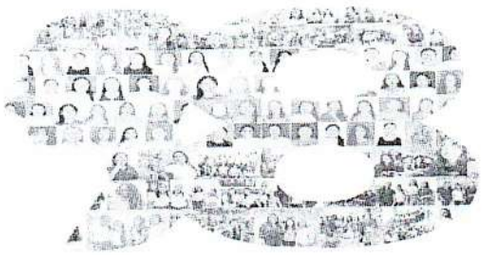
Mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 004, del 24 de octubre de 2024, se aprobó el calendario de grados para el programa **Tecnología en Gestión Tributaria, Contable y Financiera**, correspondiente a la vigencia 2025. La ceremonia de graduación se celebrará el día **30 de mayo de 2025**.

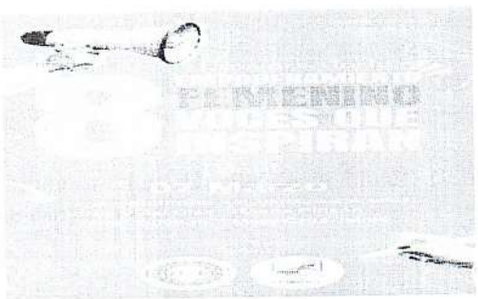
- ***Otras actividades*:**

Las actividades complementarias se conciben como acciones orientadas a extender la formación integral de los estudiantes más allá del ámbito estrictamente académico. Su propósito es enriquecer el proceso educativo, incidiendo positivamente en dimensiones económicas, sociolaborales, culturales, deportivas, entre otras, que contribuyen al desarrollo personal y profesional del estudiante.

Estas actividades no deben ser consideradas como requerimientos estrictamente necesarios para el cumplimiento de los objetivos específicos de las asignaturas, sino como un complemento valioso a la formación académica, que fortalece la dimensión integral del proceso educativo.

Conmemoración del día de la Mujer: Conversatorio Empoderamiento Femenino – Voces que inspiran:

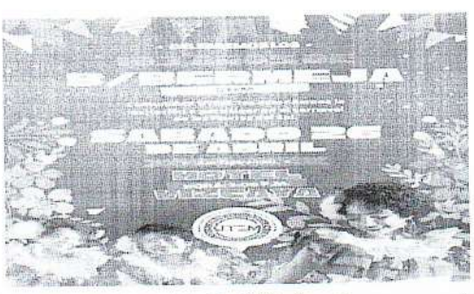





Día del Idioma




Carnaval del Sol




Campaña Alerta por fiebre amarilla



PROGRAMA DE FINANCIACIÓN

Financiación para el acceso y permanencia

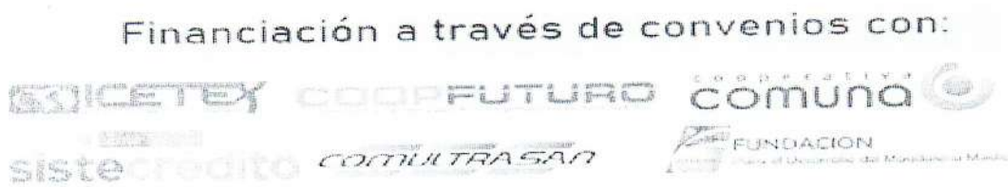
La falta de recursos financieros representa uno de los principales obstáculos para el acceso a la educación superior, así como para la permanencia y culminación exitosa de los estudios. Este factor se asocia con frecuencia al abandono escolar, convirtiéndose en una de las causas más relevantes de deserción académica.

En respuesta a esta realidad, la institución ha desarrollado diversas estrategias orientadas a mitigar las dificultades económicas que enfrentan los estudiantes.

Entre estas se encuentran: créditos educativos institucionales y bancarios, convenios de subsidio educativo, opciones de refinanciación de matrícula, becas institucionales, auxilios empresariales, oportunidades laborales dentro de la institución, y pasantías o convenios empresariales remunerados.

Para el periodo académico A de 2025, y mediante decisión del Consejo Directivo, se implementaron medidas especificas de apoyo financiero, incluyendo descuentos del **25% y 15% en el valor de la matrícula**, así como la **exoneración del cobro de intereses por mora** en los acuerdos de financiación.

Adicionalmente se cuenta con convenios con otras fuentes de financiación, como son:



5. INFORME DE DESERCIÓN:

La institución ofrece dos modalidades de programación académica para facilitar la organización del proceso formativo:

- **Programación regular semanal**: Permite al estudiante cursar distintas asignaturas o módulos a lo largo de la semana, con evaluaciones al finalizar el semestre académico.

- **Programación modular**: En esta modalidad, el estudiante se enfoca en una única asignatura o módulo a la vez, desarrollando la totalidad de sus contenidos y siendo evaluado al concluirlo, para luego continuar con el siguiente módulo.

Dentro de las fechas que enmarcan el segundo informe académico de seguimiento, la Institución **NO** tiene identificado casos de deserción para el **semestre 2025 A.** Asimismo, se continúa fortaleciendo el compromiso con la **permanencia y retención estudiantil** mediante diversas estrategias de

acompañamiento académico, que aseguran el apoyo integral a los estudiantes durante toda su trayectoria formativa.

Mencionaron igualmente que el convenio celebrado con el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, se realizó por un número total de **SETENTA Y SEIS (66)** estudiantes, mismos que fueron efectivamente matriculados y fueron reportados por parte de la institución en la solicitud del primer desembolso.

6. REPORTE DE ASISTENCIA POR ESTUDIANTE:

A la fecha, y según lo reportado por la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM,** el porcentaje de inasistencia a los diferentes programas académicos es el siguiente:

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	No. DE CLASES	INASISTENCIAS	% DE INASISTENCIA
1	1005176528	Leidy	Johana	Linares	Dominguez	34	1	3%
2	1002256372	Karen	Lorena	Peña	Garzón	34	0	0
3	1096183161	David	Fernando	Pava	Ruiz	34	2	6%
4	1096254166	Maryory	Elena	Pinzón	Obregón	34	0	0
5	1096208948	Lady	Johana	Roa	Hernández	34	1	3%
6	1096213870	Gina	Alejandra	Rodríguez	Romero	34	0	0
7	1096186138	Brayan	Steven	Villarreal	Barrero	34	1	3%
8	1098792189	Lina	Catherin	Pérez	Jalmes	34	1	3%
9	37576658	Solangel	María	Gómez	Puestes	34	2	6%
10	1096225134	Marisol		Vásquez	Linares	34	0	0%
11	1119393016	Katerin	Sailith	Lacera	Vargas	34	2	6%
12	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	34	2	6%
13	1097185875	María	Alejandra	Bohórquez	López	34	2	6%
14	1120364560	Ingrid	Katherine	Ávila	Velasco	34	2	6%
15	540937	Araciel	Yoakelys	Rodríguez	Malvecia	34	2	6%
16	1096800458	Esther		Gutiérrez	Cortes	34	1	3%
17	37687832	Arminda		Donado	Beleño	34	1	3%
18	1005241063	Yurley	Ximena	Chiquillo	Duran	34	0	0
19	1005177697	Maria	Alejandra	Campo	Herrera	34	0	0
20	1098645281	Adriana	Marcela	Morales	Monsalve	34	0	0
21	1005182397	Karen	Dayana	Verona	Culman	34	1	3%
22	1096800275	Valentina		Villamil	Cala	34	1	3%
23	1096205627	Adriana	Carolina	Diaz	Guerra	34	0	0
24	1096238965	Gloria	Geraldine	Guerrero	Arriaga	34	1	3%
25	1096194076	Alex	Alfredo	Quesada	Zapata	34	1	3%
26	1096215263	Dina	Luz	Manzano	Pantoja	34	0	0
27	1005259272	Valentina		Ortiz	Pinzón	34	3	9%
28	1005182661	Ginelly	Tatiana	Campo	Caballero	34	1	3%
29	1096210405	Suleimy		Genes	Duarte	34	2	6%
30	37578317	Kelly	Yohanna	Chávez	Galeano	34	2	6%
31	1096247458	Adriana	Lucia	Herrera	Brand	34	2	6%
32	1096244920	Maria	Fernanda	Herrera	Hernández	34	1	3%
33	1097182860	Nicol	Charit	Bautista	Ávila	34	0	0
34	1002421711	Karina		Navarro	Báez	34	0	0
35	1091355790	Jesús	David	Diaz	Pérez	34	0	0
36	1096201351	William		Diaz	Girón	34	1	3%
37	1005177305	Faisuly	Atanasia	Jalkh	Pinzón	34	1	3%
38	1005107048	Maria	Alejandra	Diaz	Ardila	34	0	0
39	1098718240	Ludy	Marcela	Almeida	Duran	34	2	6%
40	46383078	Manuela		Camargo	Vargas	34	0	0%

41	1096214797	Luz	Amanda	Montaña	Mantilla	34	1	3%
42	1097182124	Giselle	Fernanda	Serpa	Gómez	34	0	0
43	1005181150	Geraldine	Alejandra	Olivera	Ruiz	34	0	0
44	1096185203	Sindicruz	Alexandra	León	Gonzalez	34	2	6%
45	1005176162	Cristina	Isabel	Pérez	Alvarado	34	0	0
46	1096239527	Yulainis		Córdoba	Mejía	34	0	0
47	37575992	Julie		Afanador	Ávila	34	1	3%
48	1005340460	Sharon	Andret	Calderón	Méndez	34	1	3%
49	1096182587	Gloria	Lizeth	Carvajal	Moscoso	34	2	6%
50	1005240956	Lina	Fernanda	Celis	Jiménez	34	2	6%
51	1096188201	Karol	Dayana	Morales	Corzo	34	0	0%
52	1005184556	Michell	Vanessa	Pedraza	Ospino	34	0	0
53	1045326346	Xiomara		Garzón	Jiménez	34	0	0
54	1097182053	Estefanía	Alejandra	Velásquez	Franco	34	2	6%
55	1096242485	Kelly	Johanna	Meza	Rangel	34	3	9%
56	1096184342	Miguel	Ángel	Palacio	Rojas	34	1	3%
57	1098613913	luisa	Fernanda	Arias	Estrada	34	0	0
58	1104427630	Enaudys	Yulieth	Acosta	Meza	34	1	3%
59	100515770	Silvia	Juliana	Infante	Orejartena	34	0	0
60	1101203854	Keila	Alexandra	Cala	Blanco	34	1	3%
61	1096250449	Elizabeth		Ochoa	Márquez	34	1	3%
62	1096210933	Jenifer	Andrea	Yara	Morales	34	1	3%
63	1096196664	Marlenys		Rojas	Gutiérrez	34	1	3%
64	1151435974	Santiago		Ordoñez	Hueso	34	1	3%
65	1096224094	Katherine		Madariaga	Henao	34	2	6%
66	1104127228	Viviana		Bolívar	Gómez	34	0	0

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM,** reporta que los 66 estudiantes efectivamente matriculados, no han tenido una insistencia mayor al 20%, como se indicó en las tablas que preceden.

7. LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIGENTE A LA FECHA DEL PRIMER CORTE

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA ACADEMICO	SEMESTRE
1	1096196664	Marlenys		Rojas	Gutiérrez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
2	1151435974	Santiago		Ordoñez	Hueso	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
3	1098792189	Lina	Catherin	Pérez	Jaimes	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
4	1002256372	Karen	Lorena	Peña	Garzón	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
5	1005176528	Leidy	Johana	Linares	Dominguez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
6	1096183161	David	Fernando	Pava	Ruiz	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
7	1096254166	Maryory	Elena	Pinzón	Obregón	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
8	1096208948	Lady	Johana	Roa	Hernández	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
9	1096213870	Gina	Alejandra	Rodriguez	Romero	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
10	1096186138	Brayan	Steven	Villarreal	Barrero	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
11	37576658	Solangel	Maria	Gómez	Puestes	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
12	1096225134	Marisol		Vásquez	Linares	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
13	1119393016	Katerin	Sailith	Lacera	Vargas	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3

14	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
15	1097185875	Maria	Alejandra	Bohórquez	López	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
16	1120364560	Ingrid	Katherine	Ávila	Velasco	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
17	540937	Araciel	Yoakelys	Rodríguez	Malvecia	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
18	1104127228	Viviana		Bolívar	Gómez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
19	1101203854	Keila	Alexandra	Cala	Blanco	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
20	1096250449	Elizabeth		Ochoa	Márquez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
21	1096210933	Jeniffer	Andrea	Yara	Morales	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
22	1096800458	Esther		Gutiérrez	Cortes	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
23	37687832	Arminda		Donado	Beleño	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
24	1005241063	Yurley	Ximena	Chiquillo	Duran	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
25	1005177697	Maria	Alejandra	Campo	Herrera	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
26	1098645281	Adriana	Marcela	Morales	Monsalve	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
27	1005182397	Karen	Dayana	Verona	Culman	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
28	1096800275	Valentina		Villamil	Cala	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
29	1096205627	Adriana	Carolina	Diaz	Guerra	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
30	1096238965	Gloria	Geraldine	Guerrero	Arriaga	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
31	1096194076	Alex	Alfredo	Quesada	Zapata	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
32	1096215263	Dina	Luz	Manzano	Pantoja	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
33	1005259272	Valentina		Ortiz	Pinzón	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
34	1005182661	Ginelly	Tatiana	Campo	Caballero	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
35	1096210405	Suleimy		Genes	Duarte	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
36	37578317	Kelly	Yohanna	Chávez	Galeano	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
37	1096247458	Adriana	Lucia	Herrera	Brand	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
38	1096244920	Maria	Fernanda	Herrera	Hernández	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
39	1097182860	Nicol	Charit	Bautista	Ávila	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
40	1002421711	Karina		Navarro	Báez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
41	1091355790	Jesús	David	Diaz	Pérez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
42	1096201351	William		Diaz	Girón	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
43	1005177305	Faisuly	Atanasia	Jalkh	Pinzón	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
44	1005107048	Maria	Alejandra	Diaz	Ardila	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
45	1098718240	Ludy	Marcela	Almeida	Duran	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
46	46383078	Manuela		Camargo	Vargas	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
47	1096214797	Luz	Amanda	Montaña	Mantilla	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
48	1097182124	Giselle	Fernanda	Serpa	Gómez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
49	1005181150	Geraldine	Alejandra	Olivera	Ruiz	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
50	1096185203	Sindicruz	Alexandra	León	González	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
31	1005176162	Cristina	Isabel	Pérez	Alvarado	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5

52	1096224094	Katherine		Madariaga	Henao	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
53	1098613913	luisa	Fernanda	Arias	Estrada	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
54	1104427630	Enaudys	Yulieth	Acosta	Meza	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
55	100515770	Silvia	Juliana	Infante	Orejarena	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
56	1096239527	Yulainis		Córdoba	Mejía	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
57	37575992	Julie		Afanador	Ávila	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
58	1005340460	Sharon	Andret	Calderón	Méndez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
59	1096182587	Gloria	Lizeth	Carvajal	Moscoso	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
60	1005240956	Lina	Fernanda	Celis	Jiménez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
61	1096188201	Karol	Dayana	Morales	Corzo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
62	1005184556	Michell	Vanessa	Pedraza	Ospino	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
63	1045326346	Xiomara		Garzón	Jiménez	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
64	1097182053	Estefanía	Alejandra	Velásquez	Franco	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
65	1096242485	Kelly	Johanna	Meza	Rangel	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
66	1096184342	Miguel	Ángel	Palacio	Rojas	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6

8. VIGILANCIA Y CONTROL TECNICO.

La vigilancia y control técnico fueron ejercidos por la secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional, la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión técnica, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica, verificando que las condiciones que dieron origen al contrato se estuvieran cumpliendo a cabalidad, que se contara con el personal idóneo para impartir las clases y que se facilitaran las herramientas tecnológicas para evitar la deserción académica de los estudiantes.

9. VIGILANCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

La vigilancia y el control administrativo fue ejercida por la secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional a ello la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión administrativa, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica. Se verificó que los estudiantes estuvieran accediendo a las clases a través de las plataformas virtuales y que los docentes estuvieran impartiendo las clases.

10. VIGILANCIA Y CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

Según lo establecido en el convenio: El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** y el aporte de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** es **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($129.880.080,00).** Discriminados así: **a) EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** aportará la suma de **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($90.921.600,00) b)** la **INSTITUCIÓN** aportará la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($38.958.480,00)**, representado en el aporte de becas a nivel tecnológico determinada en el presupuesto oficial, aclarando que el estudiante quedará

a cargo de pagar lo correspondiente al valor que no cubre el beneficio de beca en la matrícula, así como también los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas. **EL ASOCIADO** desarrollará el objeto del convenio de acuerdo al siguiente presupuesto consolidado, como sigue:

UTEM 2025-A									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel tecnológico	66	$ 2.435.160,00	$ 1.967.880,00	$ 1.377.600,00	$ 590.280,00	$ 90.921.600,00	$38.958.480,00	$ 129.880.080,00

Los recursos del DISTRITO y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera, según el Anexo de Condiciones en su **CLÁUSULA DÉCIMA. - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE:** Los recursos del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera: ***1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA****: Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($38.958.480,00). los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante.* **2. POR PARTE DEL DISTRITO: A)** *Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de* ***CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($45.460.800,00****). los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio.* ***B)*** *Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de* ***TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($36.368.640,00). C)*** *Un tercer y último desembolso del DIEZ POR CIENTO (10%) de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($9.092.160,00). previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.* ***PARAGRAFO PRIMERO****: El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el convenio o si se hizo uso indebido de ellos.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO****: En caso que se determine en la supervisión, recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en su totalidad con la presentación del acta de liquidación, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta especial de ahorros a nombre del convenio si se causaren.* ***PARAGRAFO TERCERO****: En caso de que la Institución educativa no realice el respectivo cobro del segundo desembolso en el término establecido, el Distrito se reserva la facultad de pagar el mencionado valor al momento de suscribir el acta final y de liquidación del presente convenio.*

Ahora bien, a la fecha de la expedición del presente informe de supervisión, se verificó que el Distrito de Barrancabermeja, realizó un primer desembolso de los recursos correspondiente al CINCUENTA (50%) POR CIENTO del valor del aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de ***CUARENTA Y CINCO***

MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($45.460.800,00). los cuales se desembolsaron con la suscripción del acta de inicio.

La cuenta bancaria acreditada para esta transacción es la **Cuenta Ahorros No 24139146158 del Banco Caja Social "CONVENIO No 1376-25** con el objeto: "*CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNOLOGICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER*"., como se estipula en la clausula cuarta del anexo de condiciones.

11. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL APORTE DISTRITO	$ 90.921.600,00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 45.460.800,00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA		***$ 36.368.640,00***
VALOR POR EJECUTAR		$ 9.092.160,00
SUMAS IGUALES	**$ 90.921.600,00**	**$ 90.921.600,00**

El Distrito realizará un segundo desembolso del **CUARENTA (40%) POR CIENTO** de los recursos del Distrito, con acta parcial e informe a la mitad del tiempo de ejecución del convenio, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de ***TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($36.368.640,00).***

12. CONSTANCIAS

Que la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 25 JUN 2025

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodríguez Administrador Financiero		JUNIO 2025
Revisión Jurídica:	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado BECAS S.E.D		JUNIO 2025
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	Jhon Freddy Rodríguez Quiñonez Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS		JUNIO 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

SEGUNDO INFORME PERIÓDICO DE EJECUCIÓN – SEMESTRE A 2025

CONVENIO 1376-25



UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO
UTEM
Excelencia - Innovación - Compromiso

BARRANCABERMEJA

2025

SEGUNDO INFORME PERIÓDICO CONVENIO No 1376-25

En cumplimiento de las obligaciones, nos permitimos presentar el informe periódico de seguimiento correspondiente al avance del semestre académico A-2025.

El semestre académico A-2025 inició el 11 de febrero de 2025, fecha en la que comenzaron formalmente las actividades académicas. Durante esta primera semana se llevaron a cabo las jornadas de inducción y reinducción, dirigidas tanto al cuerpo docente —tanto nuevo como en continuidad— como a nuestros estudiantes, con el objetivo de garantizar una adecuada adaptación e integración a las dinámicas institucionales.

Inducción estudiantes y docentes A 2025







Con el objetivo de facilitar la integración efectiva de la comunidad académica al inicio del semestre A-2025, se llevó a cabo el proceso de inducción y reinducción entre los días 11 y 14 de febrero de 2025. Esta jornada estuvo dirigida tanto a los docentes nuevos como a los que continúan su vinculación con la institución, así como a los estudiantes de primer ingreso y a los estudiantes antiguos.

El proceso de inducción para docentes nuevos incluyó sesiones informativas sobre la misión, visión y valores institucionales, lineamientos académicos, normativas internas, herramientas tecnológicas, y el sistema de evaluación. Asimismo, se brindó orientación sobre los procesos administrativos y canales de comunicación institucional.

Por su parte, la reinducción para docentes antiguos se centró en la actualización de políticas académicas, innovaciones pedagógicas, ajustes curriculares y reflexiones sobre el desempeño docente en semestres anteriores, promoviendo buenas prácticas y fortaleciendo el compromiso con la calidad educativa.

Para los estudiantes de nuevo ingreso, la inducción contempló actividades de bienvenida, recorridos institucionales, presentación del equipo académico y administrativo, así como charlas sobre servicios de apoyo, bienestar estudiantil y uso de plataformas virtuales. Los estudiantes antiguos participaron en una reinducción orientada a reforzar el conocimiento de los reglamentos, actualizar información sobre procesos académicos y fomentar la cultura institucional.

Este proceso integral permitió establecer desde el inicio del semestre una base sólida para el desarrollo académico, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la apropiación de las dinámicas institucionales por parte de toda la comunidad educativa.

1. GARANTÍA DEL USO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LABORATORIOS.

Infraestructura Física y Tecnológica de la UTEM

La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio -UTEM- se distingue por sus instalaciones modernas y funcionales, que garantizan el confort y la comodidad tanto para estudiantes como para el personal. Todas las aulas están equipadas con aire acondicionado y ventiladores para mantener una temperatura óptima durante las clases. Además, cuentan con sillas estudiantiles ergonómicas, tableros acrílicos, escritorios y sillas para el profesorado, lo que crea un entorno propicio para el aprendizaje.

está comprende aulas múltiples, auditorios y laboratorios que benefician a los diferentes programas académicos. También incluye áreas de oficinas para el personal académico y administrativo, así como servicios como cafetería, zonas de recreación y parqueadero.

El campus universitario ocupa un área de 1776.2 metros cuadrados construidos y consta de un edificio de 6 pisos y un sótano. Se encuentran disponibles servicios básicos como agua, electricidad, alcantarillado, gas, teléfono, internet y WI-FI. Además, el certificado de uso del suelo indica que la actividad del sector es mixta, incluyendo viviendas, comercios e instituciones.

Las instalaciones cuentan con un ascensor para personas con discapacidad que abarca desde el sótano hasta el sexto piso, así como escaleras de salida de emergencia para garantizar la seguridad de todos los ocupantes del edificio.

SOTANO:

El sótano de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) cuenta con un área total de 300 metros cuadrados y alberga diversas instalaciones y servicios importantes para el funcionamiento de la institución. Estas instalaciones incluyen:

1. Cuarto de seguridad para transformador eléctrico: Este espacio está diseñado para albergar el transformador eléctrico de la UTEM, el cual es fundamental para el suministro de energía eléctrica a todas las áreas de la institución. El cuarto de seguridad está equipado con las medidas de seguridad necesarias para proteger el transformador y garantizar su funcionamiento seguro y eficiente.
2. Bodega: La bodega en el sótano proporciona espacio de almacenamiento para diversos materiales, equipos y suministros utilizados en las actividades académicas, administrativas y de mantenimiento de la UTEM. Esta bodega es fundamental para mantener organizados y resguardados los recursos necesarios para el funcionamiento diario de la institución.
3. Un ascensor: El sótano cuenta con un ascensor que proporciona acceso vertical a diferentes niveles del edificio, facilitando el desplazamiento de personas y carga entre el sótano y los pisos superiores. El ascensor es una parte importante de la infraestructura de la UTEM, especialmente para garantizar la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
4. Una rampa de acceso: La rampa de acceso permite el ingreso y la salida de vehículos al sótano de la UTEM. Esta rampa facilita la carga y descarga de materiales, equipos y suministros, así como el acceso de vehículos de

emergencia en caso necesario. La rampa de acceso es parte integral de la logística y la operación de la institución.

5. Escaleras de acceso para el primer piso: Además del ascensor y la rampa de acceso, el sótano está equipado con escaleras que conectan con el primer piso del edificio. Estas escaleras proporcionan una ruta alternativa de acceso y salida en caso de emergencia, garantizando la seguridad de las personas que se encuentran en el sótano.

PRIMER PISO

El primer piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para proporcionar una variedad de servicios y espacios que satisfagan las necesidades de la comunidad universitaria y del público en general. Las instalaciones en este nivel incluyen:

1. Recepción para atención al público: La recepción es el punto de contacto principal para los visitantes, estudiantes, profesores y personal de la UTEM. Aquí, se brinda información general, se gestionan trámites administrativos y se ofrece orientación sobre los servicios disponibles en la institución.
2. Un ascensor para personas con discapacidad: El ascensor garantiza la accesibilidad para personas con movilidad reducida, permitiéndoles desplazarse de manera segura y cómoda entre los diferentes niveles del edificio. Esta medida es parte del compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para toda su comunidad.
3. Un aula: El aula está equipada para albergar clases, conferencias, talleres y otras actividades académicas. Con una capacidad para 40 personas, proporciona un espacio adecuado para el aprendizaje colaborativo y la interacción entre estudiantes y docentes.
4. Ocho oficinas administrativas: Estas oficinas son el centro de operaciones administrativas de la UTEM. Aquí se llevan a cabo tareas como la gestión de recursos humanos, la administración financiera, la coordinación de programas académicos y la atención al público en asuntos administrativos.
5. Dos baños: Los baños proporcionan instalaciones sanitarias para hombres y mujeres en el primer piso, garantizando la comodidad y la higiene de quienes utilizan las instalaciones de la UTEM.

SEGUNDO PISO

El segundo piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece una variedad de servicios y espacios destinados a promover el

bienestar y la comodidad de la comunidad universitaria y de los visitantes. Entre las instalaciones disponibles en este nivel se encuentran:

1. Cafetería: La cafetería es un espacio diseñado para que estudiantes, profesores y personal de la UTEM puedan disfrutar de alimentos y bebidas en un ambiente relajado y social. Ofrece opciones de comida rápida, bebidas y refrigerios para satisfacer las necesidades de quienes utilizan las instalaciones del campus.

2. Auditorio: El auditorio es un espacio versátil equipado para albergar eventos académicos, conferencias, presentaciones y actividades culturales. Con una capacidad promedio para 130 personas, está equipado con sistemas de sonido, video beam y aire acondicionado para garantizar la comodidad y la efectividad de las presentaciones.

3. Ascensor para personas con discapacidad: Al igual que en otros niveles del edificio, el ascensor está disponible en el segundo piso para garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida. Esto refleja el compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los miembros de su comunidad.

4. Escaleras: Las escaleras conectan el segundo piso con el primero y el tercer piso, proporcionando múltiples rutas de acceso a diferentes áreas del edificio. Esta disposición facilita la circulación de personas y promueve la seguridad en caso de emergencias.

5. Zona sanitaria: La zona sanitaria está diseñada para satisfacer las necesidades de higiene y bienestar de los usuarios del segundo piso. Se divide en dos áreas separadas:

6. Batería de baños para hombres: Esta área cuenta con tres servicios, uno de los cuales está adaptado para personas con discapacidad. Además, dispone de tres urinarios y dos zonas de lavado de manos, garantizando la comodidad y la accesibilidad para todos los usuarios.

7. Batería de baños para mujeres: Similar a la anterior, esta área también cuenta con tres servicios, uno de ellos adaptado para personas con discapacidad. Además, dispone de dos zonas de lavado de manos para asegurar la higiene y el bienestar de las usuarias.

TERCER PISO

El tercer piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para ofrecer espacios adecuados y funcionales destinados a actividades académicas y de formación. Entre las instalaciones disponibles en este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El tercer piso alberga cinco aulas de clase equipadas con ventiladores y aire acondicionado para garantizar un ambiente cómodo y propicio para el aprendizaje. Cada aula tiene una capacidad para 30 personas, lo que permite realizar sesiones de clase efectivas y participativas.
2. Aula múltiple: Además de las aulas individuales, el tercer piso cuenta con un aula múltiple con capacidad para 60 personas. Este espacio versátil puede ser utilizado para conferencias, seminarios, talleres y otras actividades que requieran de una mayor capacidad de asistencia.
3. Aula de informática: El tercer piso dispone de un aula de informática completamente equipada con el mobiliario necesario, así como con computadoras y otros recursos tecnológicos. Esta sala está destinada para el desarrollo de actividades prácticas relacionadas con la informática y la tecnología.
4. Ascensor: Al igual que en los otros niveles del edificio, el tercer piso cuenta con un ascensor para garantizar la accesibilidad de todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida. Este servicio refleja el compromiso de la UTEM con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos sus usuarios.
5. Escaleras: Las escaleras proporcionan una ruta adicional de acceso y salida al tercer piso, conectándolo con el segundo y cuarto piso del edificio. Estas escaleras facilitan la circulación de personas y promueven la seguridad en caso de emergencias.
6. Cuarto de aseo: Para mantener la higiene y el orden en el tercer piso, se dispone de un cuarto de aseo equipado con los elementos necesarios para el aseo y mantenimiento de las instalaciones.

CUARTO PISO

El cuarto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece un conjunto de instalaciones diseñadas para promover el aprendizaje y la comodidad de los usuarios. Entre las características principales de este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El cuarto piso cuenta con cuatro aulas de clase equipadas con sistemas de climatización para garantizar un ambiente óptimo de estudio y concentración. Estas aulas están diseñadas para alojar sesiones de clase efectivas y productivas.
2. Ascensor para personas con discapacidad: Como parte del compromiso de la UTEM con la accesibilidad y la inclusión, el cuarto piso dispone de un ascensor especialmente diseñado para personas con movilidad reducida. Este ascensor facilita el desplazamiento vertical dentro del edificio y permite que todas las personas puedan acceder a este nivel sin dificultades.
3. Escaleras de comunicación: Para garantizar una circulación fluida y segura entre los diferentes niveles del edificio, el cuarto piso cuenta con escaleras que conectan con el tercer y quinto piso. Estas escaleras proporcionan una ruta adicional de acceso y salida, promoviendo la movilidad y la seguridad de los usuarios.
4. Zona sanitaria: El cuarto piso cuenta con una zona sanitaria dividida en baños separados para hombres y mujeres. En el área de baños para hombres, se encuentran tres servicios, uno de ellos adaptado para personas con discapacidad, así como tres orinales y una zona de lavado de manos con dos lavamanos. Por su parte, en el área de baños para mujeres, se disponen tres servicios, uno adaptado para personas con discapacidad, y dos zonas de lavado de manos.

QUINTO PISO

El quinto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) ofrece una infraestructura diseñada para satisfacer las necesidades académicas y funcionales de la comunidad universitaria. Entre las características principales de este nivel se encuentran:

1. Aulas de clase climatizadas: El quinto piso cuenta con cinco aulas de clase equipadas con sistemas de climatización para proporcionar un ambiente óptimo de aprendizaje. Cada aula tiene una capacidad para albergar hasta 30 personas, lo que permite realizar sesiones de clase efectivas y cómodas.
2. Aula múltiple: Además de las aulas de clase individuales, el quinto piso dispone de un aula múltiple con una capacidad de hasta 60 personas. Este espacio versátil puede utilizarse para llevar a cabo reuniones, conferencias, presentaciones u otras actividades grupales que requieran un espacio amplio y funcional.

3. Ascensor: Para garantizar la accesibilidad universal, el quinto piso cuenta con un ascensor que facilita el desplazamiento vertical dentro del edificio. Este ascensor permite que todas las personas, incluidas aquellas con movilidad reducida, puedan acceder cómodamente al nivel y disfrutar de todas sus instalaciones.
4. Escaleras de comunicación: El quinto piso está conectado con el cuarto y el segundo piso a través de escaleras que ofrecen una ruta adicional de acceso y salida. Estas escaleras permiten una circulación fluida entre los diferentes niveles del edificio, promoviendo la movilidad y la seguridad de los usuarios.
5. Cuarto de aseo: Para garantizar la comodidad y la higiene de los usuarios, el quinto piso cuenta con un cuarto de aseo equipado con instalaciones sanitarias adecuadas. Este espacio proporciona un lugar limpio y bien mantenido para que los usuarios puedan satisfacer sus necesidades básicas durante su estancia en el edificio.

SEXTO PISO Y CUBIERTA

El sexto piso de la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio (UTEM) está diseñado para proporcionar un entorno óptimo para actividades docentes y experimentales en el campo de las ciencias básicas. Entre sus principales características se encuentran:

1. Un Laboratorio de instrumentación y automatización industrial: es un espacio fundamental para la investigación, el desarrollo y la experimentación en áreas que requieren el uso de instrumentos de medición y control. Proporciona un entorno seguro y equipado para llevar a cabo actividades científicas y tecnológicas que contribuyen al avance del conocimiento en diversas disciplinas.
2. Tres laboratorios de ciencias básicas: Estos laboratorios están equipados con mesones de trabajo, equipos especializados y todos los materiales y reactivos necesarios para llevar a cabo experimentos y prácticas en áreas como la química, la física y la biología.
3. Servicios sanitarios: El sexto piso cuenta con instalaciones separadas para hombres y mujeres, cada una equipada con orinales, lavamanos y una ducha independiente. Esto garantiza la comodidad y la privacidad de los usuarios durante su estadía en el piso.

En lo que respecta al bienestar institucional, la UTEM dispone de una cafetería con mesa de ping pong para el disfrute y el descanso de los estudiantes, así

como de amplios corredores y una cubierta en el sexto piso con zonas de estar que facilitan el encuentro y la convivencia entre los miembros de la comunidad académica.
Además, la UTEM promueve la colaboración y el intercambio mediante Acuerdos de Voluntad, que permiten la realización conjunta de eventos y programas académicos, el intercambio de servicios profesionales, el préstamo de instrumentos y equipos de laboratorio, así como la organización de actividades recreativas y deportivas. Todos estos convenios están formalizados y cuentan con la aprobación de los representantes correspondientes.

En cuanto a la accesibilidad, la UTEM garantiza condiciones óptimas para personas con limitaciones o condiciones excepcionales. Desde el diseño y la construcción de la edificación, se han implementado rampas, elevadores desde el sótano hasta el sexto piso, pasamanos y baños adaptados según las normativas de construcción e inclusión. Además, se ha incorporado señalética adecuada para proporcionar información clara y precisa en diferentes ámbitos, asegurando así un entorno inclusivo para todos los miembros de la comunidad educativa.

PLATAFORMA ACADÉMICA Q10

Q10 Académico es un sistema integral diseñado para la gestión eficiente de los procesos académicos, administrativos, comerciales y de educación virtual en instituciones educativas.

La plataforma está compuesta por módulos estratégicos que permiten la organización, seguimiento y control de la información institucional en todos los niveles, facilitando la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos educativos. Gracias a su estructura modular, Q10 brinda soporte a todas las áreas involucradas en la formación académica, incluyendo la gestión de estudiantes becados.

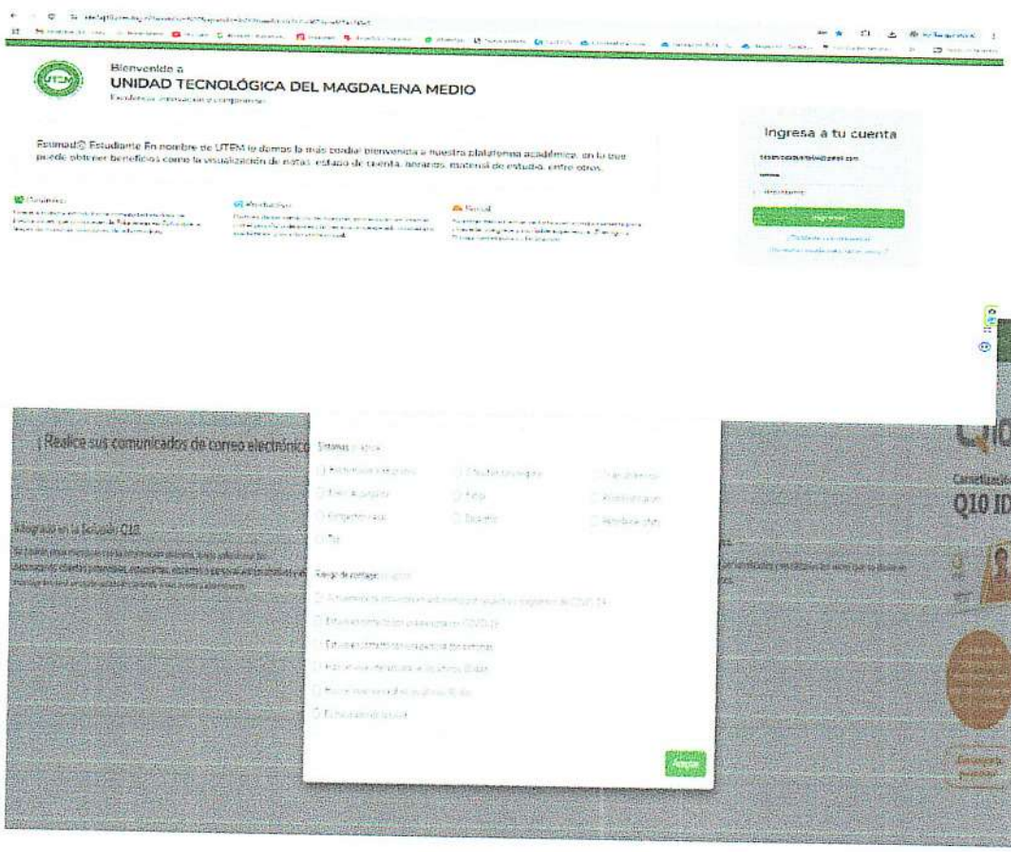
Cada asignatura cuenta con un espacio virtual asignado, donde los docentes publican el micro currículo, materiales de apoyo, talleres, evaluaciones y demás contenidos relacionados con el proceso formativo. Esta organización garantiza el acceso oportuno a los recursos educativos por parte de los estudiantes.

Cada alumno dispone de un usuario y contraseña personal que le permite ingresar a la plataforma para consultar los contenidos académicos, desarrollar las actividades programadas y hacer seguimiento a su propio desempeño.

El uso de Q10 Académico representa una herramienta clave para el monitoreo y la evaluación del progreso académico de los beneficiarios de becas, permitiendo a la institución realizar un acompañamiento oportuno y sistemático.

Acceso a plataforma: **utem.q10.com**

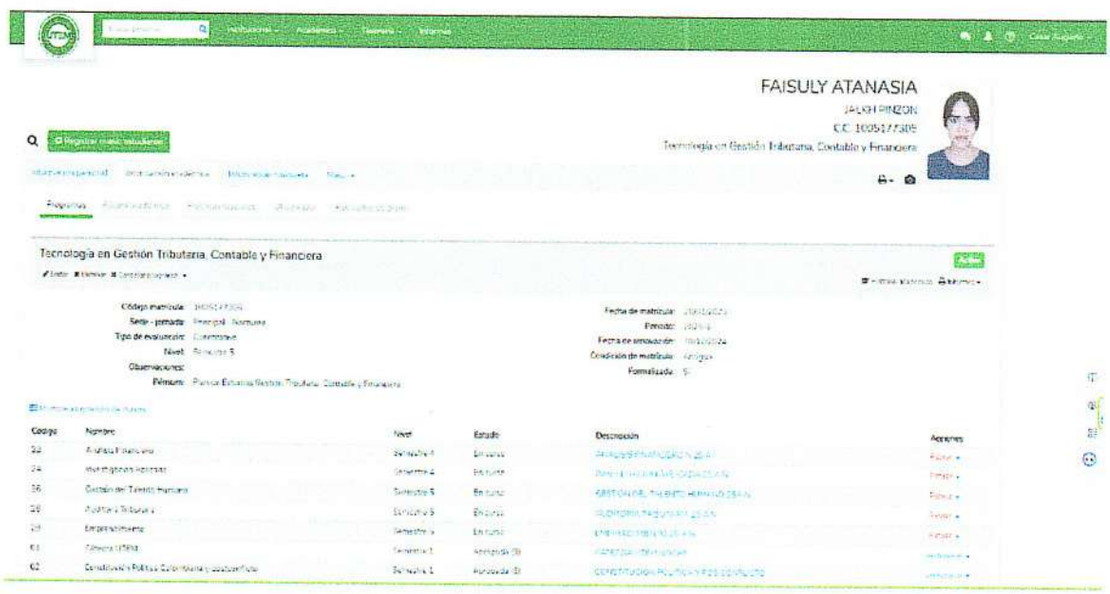
Autodiagnóstico de condiciones de salud. Esta encuesta se habilita en cada usuario de manera automática cada 7 días, permitiéndole a la institución llevar una base de datos de alertas de salud en su comunidad académica.



Portal del Estudiante



Portal del estudiante, visualización de asignaturas del semestre



Visualización de desarrollo de asignatura



Recursos y lecciones de la asignatura



Seguimiento de estadísticas de estudiantes



G-SUITE INSTITUCIONAL

La Unidad Tecnológica del Magdalena Medio – UTEM, reconoce la importancia de las comunicaciones electrónicas como herramienta fundamental para el intercambio de información dentro de la comunidad académica. En este contexto, la institución dispone de una plataforma de comunicaciones basada en **G Suite for Education**, que sustenta servicios clave como el correo electrónico, el calendario y la creación de documentos colaborativos en línea, disponibles en cualquier momento y desde cualquier lugar.

G Suite for Education es una suite de productividad en la nube diseñada para facilitar la colaboración y la conexión entre docentes, estudiantes y personal académico, independientemente del dispositivo o la ubicación. Su facilidad de configuración, uso y administración permite concentrarse en lo que realmente importa: enseñar, aprender y trabajar de forma eficiente.

Esta plataforma ha sido implementada con el objetivo de fortalecer la interacción entre los distintos miembros de la comunidad universitaria. Además, permite articular de manera integrada las actividades académicas desarrolladas en el entorno virtual con los encuentros presenciales en el aula, promoviendo una experiencia educativa más dinámica y conectada.

REDES SOCIALES: Las redes sociales representan un canal fundamental para informar de manera inmediata y oportuna a la comunidad interna y externa de la institución. Su uso adecuado fortalece los objetivos institucionales, facilitando la comunicación directa, la gestión de redes, la difusión de resultados, logros y conocimientos, así como la promoción de una circulación informativa consciente y responsable.

Al ser consideradas medios oficiales para la transmisión y recepción de mensajes, las redes sociales deben mantener coherencia con la identidad visual y los lineamientos comunicacionales institucionales, garantizando una imagen sólida, unificada y profesional.

Fanpage @utem



5

Instagram





PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.



Desde la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio-UTEM, este canal se establece como un medio estratégico para fortalecer el posicionamiento y la visibilidad de la institución, tanto a nivel interno como externo.

La responsabilidad sobre la confiabilidad, oportunidad, ecuanimidad y veracidad de los contenidos informativos corresponde a cada una de las unidades y dependencias que los generan. El uso adecuado del lenguaje, el resguardo de la identidad visual, la imagen institucional y el manejo de recursos multimedia será guiado por la Rectoría y la Coordinación correspondiente.

A través de este canal, UTEM comunicará eventos, noticias, mensajes dirigidos a la comunidad académica, así como información de carácter educativo, asegurando una comunicación alineada con los principios, valores y objetivos institucionales.

2. ESTRATEGIAS DE FOMENTO Y PERMANENCIA EN BUSCA DE LOGRAR EL ÉXITO ACADÉMICO.

El programa de bienestar institucional surge como un puente para promover espacios de convivencia académica de calidad mediante estrategias de reconocimiento cultural, interacción física, educativa, social e intelectual de forma integral, es por ello por lo que hacer referencia a bienestar Institucional es hacer que el o la estudiante viva esa experiencia de acompañamiento en diferentes áreas y disciplinas para una mayor comodidad, sentir y respaldo académico.

Bienestar Institucional UTEM o BieneUTEM se encarga del bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo que conforman la Unidad Tecnológica del Magdalena Medio, cuyo fin es el incentivo del desarrollo humano, en espacios de disfrute donde se incorpore el deporte, la cultura, el

tiempo de goce y agrado entre lo académico y el crecimiento personal de cada persona, así mismo, fortaleciendo conocimientos tanto como competencias que permitan un proceso inclusivo educativo, actuando como un engranaje para asociar los programas de formación de educación superior ofertados uniéndose a el proyecto de vida de los estudiantes de forma profesional.

Según lo anteriormente mencionado bienestar institucional propone un programa encaminado al servicio de los docentes, estudiantes, personal administrativo (colaboradores) y comunidad egresada perteneciente a UTEM para un mayor desarrollo personal y un mejor respaldo académico, es allí donde surge **"Vivo la U"**, programa propuesto para respaldar a los estudiantes en su proceso de formación y los docentes tanto como administrativos en su crecimiento personal.

¿Qué es "Vivo la U"?

Hace referencia al programa orientado a la prevención de la deserción académica y la promoción de la graduación estudiantil UTEM, a través de 4 ejes institucionales de acción, fundamentales para el monitoreo, conformación de rutas de alertamiento e identificación de la posible tipología de factores de riesgo en los estudiantes de la institución:

Sistema de alertas tempranas

El sistema de alertas tempranas hace referencia al seguimiento e intervención institucional, brindándole a cada estudiante un acompañamiento y seguimiento adecuado de forma constante por parte de los docentes y la institución, previniendo la deserción, asegurando el éxito académico, donde finalmente se promueve la graduación a tiempo de forma apropiada.



Evaluación y monitoreo

En el proceso formativo práctico, la evaluación y monitoreo se encarga de obtener información o datos mediante una correcta retroalimentación del aprendizaje del estudiante para potencializar, desarrollar y estructurar habilidades y conocimientos efectivos útiles en el campo profesional.

Reconocimiento al Mérito Académico y Calendario de Grados

Este proceso representa el reconocimiento oficial a los estudiantes que han cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos para obtener su título profesional. La gestión institucional, el acompañamiento académico y la entrega oportuna de información son pilares fundamentales para garantizar que los estudiantes se sientan respaldados, seguros y confiados en que culminarán su trayectoria formativa sin contratiempos.

Mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 004, del 24 de octubre de 2024, se aprobó el calendario de grados para el programa **Tecnología en Gestión Tributaria, Contable y Financiera**, correspondiente a la vigencia 2025. La ceremonia de graduación se celebrará el día **30 de mayo de 2025**.

- ***Otras actividades:***

Las actividades complementarias se conciben como acciones orientadas a extender la formación integral de los estudiantes más allá del ámbito estrictamente académico. Su propósito es enriquecer el proceso educativo, incidiendo positivamente en dimensiones económicas, sociolaborales, culturales, deportivas, entre otras, que contribuyen al desarrollo personal y profesional del estudiante.

Estas actividades no deben ser consideradas como requerimientos estrictamente necesarios para el cumplimiento de los objetivos específicos de las asignaturas, sino como un complemento valioso a la formación académica, que fortalece la dimensión integral del proceso educativo.

Conmemoración del día de la Mujer: Conversatorio Empoderamiento Femenino – Voces que inspiran:

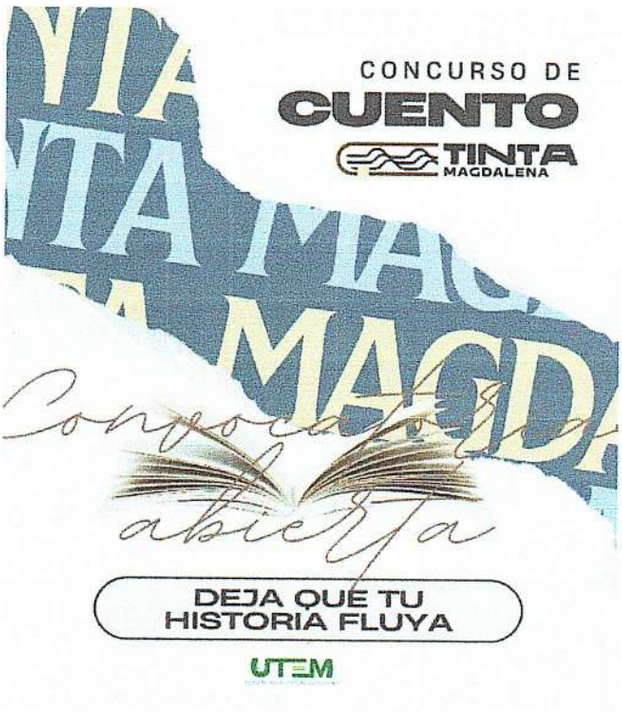






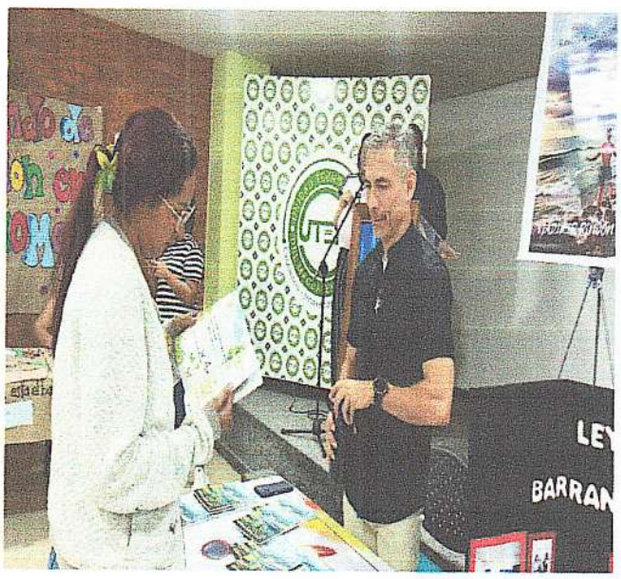


Concurso de cuento Tinta Magdalena





Día del Idioma

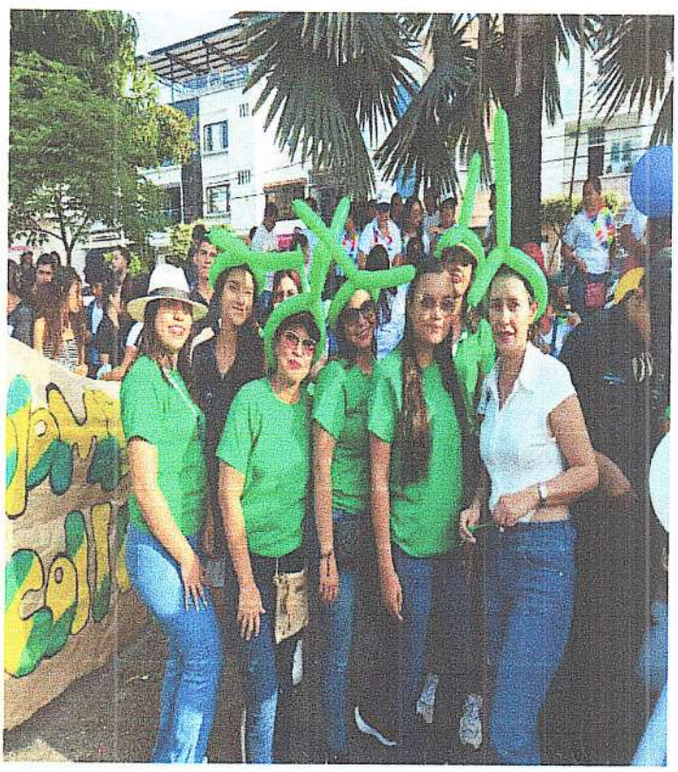






Carnaval del Sol





Campaña Alerta por fiebre amarilla



2. PROGRAMA DE FINANCIACIÓN

Financiación para el acceso y permanencia

La falta de recursos financieros representa uno de los principales obstáculos para el acceso a la educación superior, así como para la permanencia y culminación exitosa de los estudios. Este factor se asocia con frecuencia al abandono escolar, convirtiéndose en una de las causas más relevantes de deserción académica.

En respuesta a esta realidad, la institución ha desarrollado diversas estrategias orientadas a mitigar las dificultades económicas que enfrentan los estudiantes.

Entre estas se encuentran: créditos educativos institucionales y bancarios, convenios de subsidio educativo, opciones de refinanciación de matrícula, becas institucionales, auxilios empresariales, oportunidades laborales dentro de la institución, y pasantías o convenios empresariales remunerados.

Para el periodo académico A de 2025, y mediante decisión del Consejo Directivo, se implementaron medidas específicas de apoyo financiero, incluyendo descuentos del **25% y 15% en el valor de la matrícula**, así como la **exoneración del cobro de intereses por mora** en los acuerdos de financiación.

Adicionalmente se cuenta con convenios con otras fuentes de financiación, como son:



3. INFORME DE CASOS QUE PRESENTEN DESERCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECAS QUE CAMBIAN VIDAS

La institución ofrece dos modalidades de programación académica para facilitar la organización del proceso formativo:

1. **Programación regular semanal**: Permite al estudiante cursar distintas asignaturas o módulos a lo largo de la semana, con evaluaciones al finalizar el semestre académico.
2. **Programación modular**: En esta modalidad, el estudiante se enfoca en una única asignatura o módulo a la vez, desarrollando la totalidad de sus contenidos y siendo evaluado al concluirlo, para luego continuar con el siguiente módulo.

En el marco del segundo informe académico de seguimiento correspondiente al semestre **2025-A**, la institución **no ha registrado casos de deserción estudiantil**. Asimismo, se continúa fortaleciendo el compromiso con la **permanencia y retención estudiantil** mediante diversas estrategias de acompañamiento académico, que aseguran el apoyo integral a los estudiantes durante toda su trayectoria formativa.

4. REPORTE DE ESTUDIANTE

4.1 Intensidad horaria del programa académico

No	PROGRAMA ACADÉMICO	RESOLUCIONES	CRÉDITOS ACADÉMICOS	INTENSIDAD HORARIA
1	TECNOLOGIA EN GESTION TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	Resolución del MEN No. 12258 del 8 de julio de 2020. Código SNIES: 109425	98	4.672
Primer semestre		**Horas de acompañamiento directo**	**Horas de trabajo independiente**	**Total, horas**
Fundamentos en matemáticas		32	64	96
Fundamentos en administración		32	64	96
Fundamentos contables		48	96	144
Fundamentos en informática		48	96	144
Legislación comercial		32	64	96
Cátedra UTEM		32	64	96
Constitución política colombiana y postconflicto		32	64	96
Total		**256**	**512**	**768**
Segundo semestre				
Matemáticas aplicadas		48	96	144
Teoría organizacional		48	96	144
Contabilidad general		48	96	144
Informática aplicada		48	96	144
Legislación laboral		32	64	96
Teorías de comunicación		48	96	144
Total		**272**	**544**	**816**
Tercer semestre				
Gestión de mercados		48	96	144
Contabilidad de costos		48	96	144
Matemáticas financieras		48	96	144
Legislación tributaria		48	96	144
Metodología de la investigación		32	64	96
Inglés I		32	64	96
Total		**256**	**512**	**768**
Cuarto semestre				
Estadística		48	96	144
Contabilidad financiera		48	96	144
Análisis financiero		48	96	144
Impuestos		64	128	192
Investigación aplicada		32	64	96
Inglés II		32	64	96
Total		**272**	**544**	816
Quinto semestre				

Gestión del talento humano	48	96	144
Presupuestos	48	96	144
Auditoria tributaria	48	96	144
Emprendimiento	48	64	112
Electiva i	32	64	96
Inglés III	32	64	96
Total	**256**	**480**	**736**
Sexto semestre			
Práctica empresarial	64	128	192
Laboratorio contable y tributario	64	128	192
Auditoria financiera	48	96	144
Auditoría y control interno	48	96	144
Electiva II	32	64	96
Total	**256**	**512**	**768**

4.2 Estudiantes becados por semestre

1 SEM	4
2 SEM	6
3 SEM	8
4 SEM	3
5 SEM	34
6 SEM	11
TOTAL	**66**

4.2 Listado de inasistencia por estudiante

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	No. DE CLASES	INASISTENCIAS	% DE INASISTENCIA
1	1005176528	Leidy	Johana	Linares	Domínguez	34	1	3%
2	1002256372	Karen	Lorena	Peña	Garzón	34	0	0
3	1096183161	David	Fernando	Pava	Ruiz	34	2	6%
4	1096254166	Maryory	Elena	Pinzón	Obregón	34	0	0
5	1096208948	Lady	Johana	Roa	Hernández	34	1	3%
6	1096213870	Gina	Alejandra	Rodríguez	Romero	34	0	0
7	1096186138	Brayan	Steven	Villarreal	Barrero	34	1	3%
8	1098792189	Lina	Catherin	Pérez	Jalmes	34	1	3%
9	37576658	Solangel	María	Gómez	Puestes	34	2	6%
10	1096225134	Marisol		Vásquez	Linares	34	0	0%
11	1119393016	Katerin	Sailith	Lacera	Vargas	34	2	6%
12	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	34	2	6%

13	1097185875	María	Alejandra	Bohórquez	López	34	2	6%
14	1120364560	Ingrid	Katherine	Ávila	Velasco	34	2	6%
15	540937	Araciel	Yoakelys	Rodríguez	Malvecia	34	2	6%
16	1096800458	Esther		Gutiérrez	**Cortes**	34	1	3%
17	37687832	Arminda		Donado	Beleño	34	1	3%
18	1005241063	Yurley	Ximena	Chiquillo	Duran	34	0	0
19	1005177697	María	Alejandra	Campo	Herrera	34	0	0
20	1098645281	Adriana	Marcela	Morales	Monsalve	34	0	0
21	1005182397	Karen	Dayana	Verona	Culman	34	1	3%
22	1096800275	Valentina		Villamil	Cala	34	1	3%
23	1096205627	Adriana	Carolina	Diaz	Guerra	34	0	0
24	1096238965	Gloria	Geraldine	Guerrero	Arriaga	34	1	3%
25	1096194076	Alex	Alfredo	Quesada	Zapata	34	1	3%
26	1096215263	Dina	Luz	Manzano	Pantoja	34	0	0
27	1005259272	Valentina		Ortiz	Pinzón	34	3	9%
28	1005182661	Ginelly	Tatiana	Campo	Caballero	34	1	3%
29	1096210405	Suleimy		Genes	Duarte	34	2	6%
30	37578317	Kelly	Yohanna	Chávez	Galeano	34	2	6%
31	1096247458	Adriana	Lucia	Herrera	Brand	34	2	6%
32	1096244920	María	Fernanda	Herrera	Hernández	34	1	3%
33	1097182860	Nicol	Charit	Bautista	Ávila	34	0	0
34	1002421711	Karina		Navarro	Báez	34	0	0
35	1091355790	Jesús	David	Diaz	Pérez	34	0	0
36	1096201351	William		Diaz	Girón	34	1	3%
37	1005177305	Faisuly	Atanasia	Jalkh	Pinzón	34	1	3%
38	1005107048	María	Alejandra	Diaz	Ardila	34	0	0
39	1098718240	Ludy	Marcela	Almeida	Duran	34	2	6%
40	46383078	Manuela		Camargo	Vargas	34	0	0%
41	1096214797	Luz	Amanda	Montaña	Mantilla	34	1	3%
42	1097182124	Giselle	Fernanda	Serpa	Gómez	34	0	0
43	1005181150	Geraldine	Alejandra	Olivera	Ruiz	34	0	0
44	1096185203	Sindicruz	Alexandra	León	Gonzalez	34	2	6%
45	1005176162	Cristina	Isabel	Pérez	Alvarado	34	0	0
46	1096239527	Yulainis		Córdoba	Mejía	34	0	0
47	37575992	Julie		Afanador	Ávila	34	1	3%
48	1005340460	Sharon	Andret	Calderón	Méndez	34	1	3%
49	1096182587	Gloria	Lizeth	Carvajal	Moscoso	34	2	6%
50	1005240956	Lina	Fernanda	Celis	Jiménez	34	2	6%
51	1096188201	Karol	Dayana	Morales	Corzo	34	0	0%
52	1005184556	Michell	Vanessa	Pedraza	Ospino	34	0	0

53	1045326346	Xiomara		Garzón	Jiménez	34	0	0
54	1097182053	Estefanía	Alejandra	Velásquez	Franco	34	2	6%
55	1096242485	Kelly	Johanna	Meza	Rangel	34	3	9%
56	1096184342	Miguel	Ángel	Palacio	Rojas	34	1	3%
57	1098613913	luisa	Fernanda	Arias	Estrada	34	0	0
58	1104427630	Enaudys	Yulieth	Acosta	Meza	34	1	3%
59	100515770	Silvia	Juliana	Infante	Orejartena	34	0	0
60	1101203854	Keila	Alexandra	Cala	Blanco	34	1	3%
61	1096250449	Elizabeth		Ochoa	Márquez	34	1	3%
62	1096210933	Jenifer	Andrea	Yara	Morales	34	1	3%
63	1096196664	Marlenys		Rojas	Gutiérrez	34	1	3%
64	1151435974	Santiago		Ordoñez	Hueso	34	1	3%
65	1096224094	Katherine		Madariaga	Henao	34	2	6%
66	1104127228	Viviana		Bolívar	Gómez	34	0	0

4.4 Solicitudes de cancelación de programa académico por parte de los estudiantes beneficiarios

A la fecha de este informe no se han recibido solicitudes de cancelación del programa académico por parte de beneficiarios del programa.

5. LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN PRIMER CORTE

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUEVO / ANTIGUO	PROGRAMA ACADEMICO	2025
1	1096196664	Marlenys		Rojas	Gutierrez	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
2	1151435974	Santiago		Ordoñez	Hueso	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
3	1098792189	Lina	Catherin	Perez	Jaimes	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1
4	1002256372	Karen	Lorena	Peña	Garzón	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	1

5	1005176528	Leidy	Johana	Linares	Domínguez	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
6	1096183161	David	Fernando	Pava	Ruiz	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
7	1096254166	Maryory	Elena	Pinzón	Obregón	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
8	1096208948	Lady	Johana	Roa	Hernández	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
9	1096213870	Gina	Alejandra	Rodríguez	Romero	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
10	1096186138	Brayan	Steven	Villarreal	Barrero	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	2
11	37576658	Solangel	María	Gómez	Puestes	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
12	1096225134	Marisol		Vásquez	Linares	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
13	1119393016	Katerin	Sailith	Lacera	Vargas	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
14	37578064	Zully	Tatiana	Barrera	Maldonado	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
15	1097185875	María	Alejandra	Bohorquez	López	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
16	1120364560	Ingrid	Katherine	Ávila	Velasco	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
17	540937	Araciel	Yoakelys	Rodríguez	Malvecia	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3

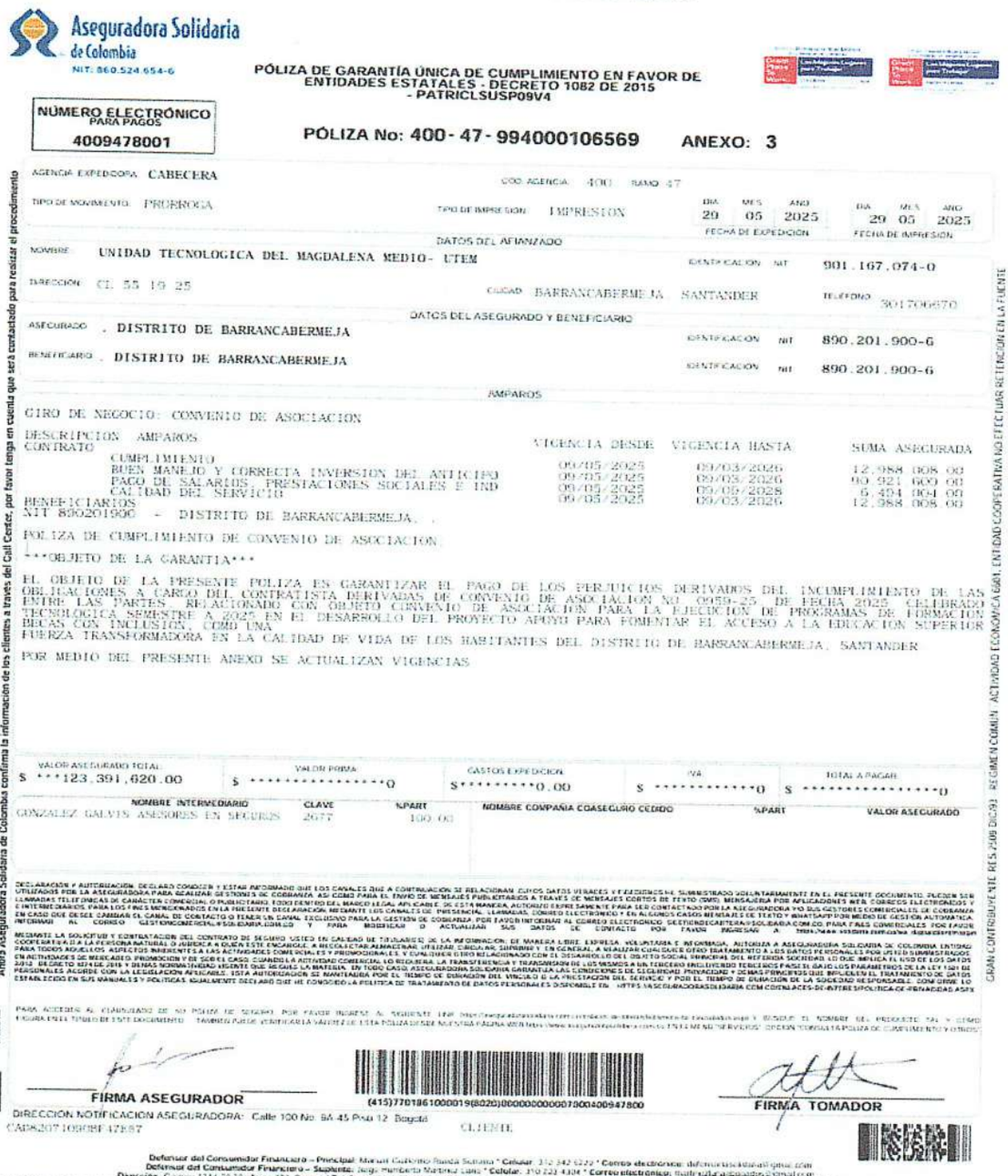
18	1104127228	Viviana		Bolívar	Gómez	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	3
19	1101203854	Keila	Alexandra	Cala	Blanco	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
20	1096250449	Elizabeth		Ochoa	Márquez	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
21	1096210933	Jeniffer	Andrea	Yara	Morales	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	4
22	1096800458	Esther		Gutierrez	**Cortes**	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
23	37687832	Arminda		Donado	Beleño	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
24	1005241063	Yuriey	Ximena	Chiquillo	Duran	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
25	1005177697	María	Alejandra	Campo	Herrera	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
26	1098645281	Adriana	Marcela	Morales	Monsalve	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
27	1005182397	Karen	Dayana	Verona	Culman	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
28	1096800275	Valentina		Villamil	Cala	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
29	1096205627	Adriana	Carolina	Diaz	Guerra	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
30	1096238965	Gloria	Geraldine	Guerrero	Arriaga	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5

31	1096194076	Alex	Alfredo	Quesada	Zapata	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
32	1096215263	Dina	Luz	Manzano	Pantoja	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
33	1005259272	Valentina		Ortiz	Pinzón	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
34	1005182661	Ginelly	Tatiana	Campo	Caballero	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
35	1096210405	Suleimy		Genes	Duarte	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
36	37578317	Kelly	Yohanna	Chávez	Galeano	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
37	1096247458	Adriana	Lucía	Herrera	Brand	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
38	1096244920	María	Fernanda	Herrera	Hernández	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
39	1097182860	Nicol	Charit	Bautista	Ávila	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
40	1002421711	Karina		Navarro	Báez	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
41	1091355790	Jesús	David	Diaz	Perez	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
42	1096201351	William		Diaz	Girón	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
43	1005177305	Faisuly	Atanasia	Jalkh	Pinzón	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5

44	1005107048	María	Alejandra	Diaz	Ardila	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
45	1098718240	Ludy	Marcela	Almeida	Duran	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
46	46383078	Manuela		Camargo	Vargas	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
47	1096214797	Luz	Amanda	Montaña	Mantilla	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
48	1097182124	Giselle	Fernanda	Serpa	Gómez	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
49	1005181150	Geraldine	Alejandra	Olivera	Ruiz	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
50	1096185203	Sindicruz	Alexandra	León	Gonzalez	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
31	1005176162	Cristina	Isabel	Perez	Alvarado	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
52	1096224094	Katherine		Madariaga	Henao	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
53	1098613913	luisa	Fernanda	Arias	Estrada	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
54	1104427630	Enaudys	Yulieth	Acosta	Meza	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
55	100515770	Silvia	Juliana	Infante	Orejartena	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	5
56	1096239527	Yulainis		Córdoba	Mejía	Nuevo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6

57	37575992	Julie		Afanador	Ávila	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
58	1005340460	Sharon	Andret	Calderón	Méndez	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
59	1096182587	Gloria	Lizeth	Carvajal	Moscoso	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
60	1005240956	Lina	Fernanda	Celis	Jiménez	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
61	1096188201	Karol	Dayana	Morales	Corzo	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
62	1005184556	Michell	Vanessa	Pedraza	Ospino	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
63	1045326346	Xiomara		Garzón	Jiménez	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
64	1097182053	Estefanía	Alejandra	Velásquez	Franco	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
65	1096242485	Kelly	Johanna	Meza	Rangel	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6
66	1096184342	Miguel	Ángel	Palacio	Rojas	Antiguo	Tecnología Gestión Tributaria, contable y Financiera	6

6. RELACIÓN PÓLIZAS DE GARANTÍA DEL CONVENIO



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4009478001

PÓLIZA No: 400-47-994000106569 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD AGENCIA: 400 — RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 29 MES 05 AÑO 2025 — FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 29 MES 05 AÑO 2025

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM — IDENTIFICACION NIT: 901.167.074-0
DIRECCION: CL 55 10 25 — CIUDAD: BARRANCABERMEJA SANTANDER — TELEFONO: 3017006570

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA — IDENTIFICACION NIT: 890.201.900-6
BENEFICIARIO: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA — IDENTIFICACION NIT: 890.201.900-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	09/05/2025	09/03/2026	12.988.808.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09/05/2025	09/03/2026	90.921.609.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/05/2025	09/08/2028	6.494.004.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/05/2025	09/03/2026	12.988.808.00

BENEFICIARIOS
NIT 890201900 - DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION No. 0959-25 DE FECHA 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON OBJETO CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNOLOGICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***123,391,620.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
GONZALEZ GALVIS ASESORES EN SEGUROS	2077	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FEHACIENTES HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO SECTORDECAETERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO, POR FAVOR INGRESAR A [illegible]. MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INEQUÍVOCA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDO SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO ENCARGADO, TERCEROS PAÍSES, EL CUAL LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPECTIVA. CONOCE LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. ADICIONALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.SEGUROSSOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: [illegible] Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB [illegible] ESTE ME SIRVE PARA: [illegible]

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8026)0000000000078004009478O0

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-49 Piso 12 Bogotá
CAPA2071090BF47E87 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Marcel Gutiérrez Rueda Solano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorprincipal@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Lobo * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlobo@gmail.com
Dirección: Carrera 13A 28 39 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://segurossolidaria.com.co/media/archivos/Cartilla-2023/Secretos/FOLLETO DEFENSOR CONSUMIDOR FINANCIERO 30 01 2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para resolver el procedimiento

Contenido de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2106 DIC/93 REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 830.524.656-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009630551

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000027351 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD AGE: 400 — RAMO: 74 — NAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE		VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN
DIA 22 MES 05 AÑO 2025	DIA 09 MES 05 AÑO 2025 HORAS 23.59		DIA 09 MES 09 AÑO 2025 HORAS 23.59	123		DIA 23 MES 05 AÑO 2025
	A LAS		A LAS	DIAS		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE				VIGENCIA HASTA				
DIA 09	MES 05	AÑO 2025	HORAS 23.59	DIA 09	MES 09	AÑO 2025	HORAS 23.59	DIAS 123
A LAS				A LAS				

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.167.074-0

DIRECCIÓN: CL 55 19 25 — CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER — TELEFONO: 3017066670

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . DISTRITO DE BARRANCABERMEJA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.201.900-6

DIRECCIÓN: TV 46 60 38 BARRIO LAS GRANJAS — CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER — TELEFONO: 6076217887

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA — NIT: 890201900

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: SANTANDER — CIUDAD: BARRANCABERMEJA

DIRECCION: CALLE 550 No. 19-25

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: SERVICIOS — MANZANA: 550-20

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 284.700.000.00		
	RCE PATRONAL	284.700.000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000.00		
		284.700.000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION #1376-25 REFERENTE A OBJETO CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNOLOGICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

BENEFICIARIOS: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA NIT 890 201 900-6 Y/O TERCEROS AFECTADOS

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES
COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTAS TENGA SU
PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***284.700.000.00	$ **********287.820	$*********0.00	$ *******54.686	$ **********342.506

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
GONZALEZ GALVIS ASESORES EN SEGUROS	2677	100.00			

COASEGURO CEDIDO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/sobre-nosotros/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB http://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCION "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004009630555

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A 45 Piso 12 Bogotá

CADS20710908CTCRSA — CLIENTE — MAPEDRAZA 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 345 8220 * Correo electrónico: defensorsolidario@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4904 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-35 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 795 91 66 * Fax: (601) 795 91 80 * Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/sites/default/files/inline-files/Folleto%20Defensor%20Consumidor%20Financiero_0.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2508 DIC/93 RÉGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD AGENCIA: 400 RAMO: 74 No POLIZA: 994000027351 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM IDENTIFICACION NIT 901.167.074-0

ASEGURADO: . DISTRITO DE BARRANCABERMEJA IDENTIFICACION NIT 890.201.900-6

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACION NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

No. POLIZA: 99-1000027351	ANEXO: 0	TIPO DE MOVIMIENTO: 0			PAGINA: 3
TOMADOR: UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM				IDENTIFICACION:	901.167.074-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C. C. o NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	8090370010	CALLE 50D No. 1B-26	BARRANCABERMEJA	$91,702,000.00	267,820	322,000

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
267,820	322,000

Cordialmente,

ANGÉLICA YANETH VIDAL HERNÁNDEZ, Ing.
RECTORA